



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA
Nombre de la Asignatura	BIODERECHO, SALUD Y FINAL DE LA VIDA
Código	7080
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura JOSE RAMON SALCEDO HERNANDEZ	Área/Departamento	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO/FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jrsalced@um.es Tutoría Electrónica: Sí



Grupo de	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
Docencia: 1 Coordinación de los grupos:1	Lugar de atención al alumnado	Anual	Jueves	18:00- 19:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.ESC.8	Se recomienda concertar cita
		Anual	Viernes	18:00- 19:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.ESC.8	Se recomienda concertar cita
RUBEN JARA RUBIO	Área/Departamento	CIRUGÍA/CIRUGÍA, PEDIATRÍA, OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA				
Grupo de Docencia: 1	Categoría	ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	ruben.jara@um.es Tutoría Electrónica: NO				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado					

2. Presentación

Con esta asignatura se pretende conocer en profundidad las temáticas que, en el desarrollo de la vida humana, ponen en conflicto ética, ciencia y derecho. Las soluciones que ha de dar el Derecho a los interrogantes biojurídicos que se plantean en el entorno de las ciencias de la vida, no sólo se concentran en las significativas realidades que atañen al inicio de la vida humana (investigación genética, clonación, reproducción asistida, aborto, etc.), sino que también ejercen una importantísima influencia en otros estados del desarrollo humano. Es en esta etapa cuando la persona alcanza, además, un especial protagonismo en el desarrollo de su propia existencia y en donde la autonomía de la voluntad que le es reconocida origina conflictos éticos a los que el Derecho debe enfrentarse con cautela, desde una visión general y sobre la base de una ética de mínimos capaz de satisfacer al mayor espectro posible de la sociedad. La atención integral al paciente al final de la vida se sitúa en el eje y, en torno a él, se articulan toda una serie de figuras y actuaciones tendentes a dignificar



esta fase de la vida del ser humano. Los interrogantes que surgen son de importancia, entre otros: ante la negativa del paciente a recibir un tratamiento, ante las muy diversas circunstancias que inciden en el tema de los trasplantes de órganos, en situaciones en las que el dolor crea situaciones críticas, frente a realidades que convulsionan a quienes están cerca de ellas como las enfermedades estigmatizantes, ante la necesidad de profundizar en unos cuidados paliativos de calidad, cuando se plantea la adecuación de un tratamiento de soporte vital, una sedación terminal o, en supuestos extremos, la prestación de ayuda para morir. Todo ello aderezado con los conflictos éticos objetivos y subjetivos, con los conflictos bioéticos en que se ve sumido cada uno de los sujetos intervinientes, con el posible recurso a la objeción de conciencia y el deseo de compatibilizar ética y deontología. Ante todo ello el Derecho no puede permanecer al margen, más bien todo lo contrario, está destinado a ser un agente decisivo en el desarrollo de una convivencia basada en una realidad ética, el conocimiento de la ciencia y la norma justa; así surge este "nuevo" Derecho: el Bioderecho. Bioderecho como fórmula de trabajo interdisciplinar que ha de buscar soluciones a las demandas sociales desde la reflexión ética, los conocimientos de la ciencia y la búsqueda de la justicia. Desde esta asignatura se pretenden aportar conocimientos jurídicos, reflexión ética y bases científicas atendiendo a la sensibilidad y humanidad que toda persona merece.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Sería recomendable tener un conocimiento general basado en lecturas personales en torno a la ciencias de la vida. Es recomendable también no partir de análisis preestablecidos. El Bioderecho es una fórmula de trabajo que combina derecho, ética y ciencia, no es Bioética.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2 Competencias de la titulación

- CG3. Capacidad para trabajar en equipo de modo interdisciplinar potenciando la escucha activa y el diálogo respetuoso.
- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CE1. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales percibiendo la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas éticos y jurídicos en el entorno de las ciencias de la vida y desde el conocimiento de los principios que rigen la bioética.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, ambientales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.
- CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- CE5. Capacidad para analizar, describir, valorar y comunicar información empírica sobre la realidad de las ciencias de la vida, los sistemas de salud y la investigación biomédica profundizando en sus implicaciones éticas y jurídicas.
- CE6. Identificar y comprender los problemas y necesidades humanas, tanto individuales como colectivos, que se generan en el inicio y final de la vida aportando posibles soluciones que sean, al mismo tiempo, jurídicamente viables, éticamente deseables y políticamente realizables.
- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico, tecnológico, biomédico y ambiental argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- CE9. Ser capaz de leer, interpretar y redactar textos jurídicos relacionando los fundamentos éticos de los supuestos, las consecuencias sociales, sus premisas científicas y las implicaciones en materia de salud y medio ambiente que comportan.
- CE10. Reforzar las actitudes éticas relacionadas con los valores que impregnan el desarrollo humano (igualdad, libertad, equidad, respeto a las personas, etc.) y las relacionadas con las tareas académicas y de



investigación (prudencia en el manejo de los datos, confidencialidad y secreto profesional, honestidad en el tratamiento de la información, etc.).

- CE11. Ser capaz de analizar y comprender la normativa sanitaria - clínica y experimental - y ambiental los derechos y deberes que genera y el modo en que se resuelven los conflictos éticos.
- CE12. Capacidad de desarrollar una adecuada comunicación oral y escrita para presentar de una manera eficaz, clara y concisa, los resultados de un trabajo fin de Máster.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1. Conocer y analizar las cuestiones éticas y jurídicas controvertidas que se suscitan en el tránsito y final de la vida
- Competencia 2. CM2. Conocer las repercusiones éticas y jurídicas que plantea la salud desde la perspectiva de la salud global
- Competencia 3. CM3. Usar y entender adecuadamente la terminología especializada relevante en los diferentes textos, autores y documentos relacionados con el entorno sanitario
- Competencia 4. CM4. Entender, asimilar y comprender el Derecho Sanitario y las cuestiones bioéticas de la relación clínica
- Competencia 5. CM5. Conocer y analizar los derechos y deberes en la relación clínica y su repercusión en las decisiones en materia de salud desde el punto de vista ético y jurídico
- Competencia 6. CM6. Conocer el papel que desempeña la objeción de conciencia y la autonomía de la voluntad en el ámbito sanitario
- Competencia 7. CM7. Tener conciencia de los valores que subyacen en el conjunto de las ciencias de la vida y de las respuestas que ha de dar el Derecho
- Competencia 8. CM8. Ser capaz de desarrollar un espíritu crítico en la valoración de las normas jurídicas en materia de salud y su relación con el ordenamiento jurídico español, las directrices europeas y en ámbito internacional en general
- Competencia 9. CM9. Conocer y comprender el sistema jurídico y sanitario español ante las cuestiones bioéticas controvertidas al objeto de compararlo con otros del entorno europeo con el propósito de acotar nuevas medidas de actuación

5. Contenidos

TEMA 1. El derecho a decidir ante el derecho a la salud y el derecho a la vida . Autonomía del paciente y objeción de conciencia

- El derecho a decidir frente al derecho a la vida.
- Los dictados deontológicos, la *lex artis* y la objeción de conciencia.
- El rechazo a un tratamiento en situaciones de especial sujeción
- El derecho español y el derecho comparado. La jurisprudencia constitucional.

TEMA 2. La salud en situaciones especiales

- Salud mental
- Discapacidad



- Sexualidad
- Enfermedades estigmatizantes
- Enfermedades raras

TEMA 3. Donación y trasplante de órganos

- El sistema español de donación y trasplante de órganos
- La donación en asistolia: aspectos éticos y jurídicos
- La situación a nivel internacional

TEMA 4. Atención integral al paciente al final de la vida

- Concepto, significado y descripción de la atención integral
- Descripción de los conceptos: clarificación y delimitación
- Acompañamiento
- Planificación anticipada de decisiones
- Voluntades anticipadas
- Adecuación de tratamiento de soporte vital y rechazo a tratamientos
- Cuidados paliativos
- Sedación terminal
- De la eutanasia y el suicidio asistido a la prestación de ayuda para morir: la Ley Orgánica 3/2021, de regulación de la eutanasia
- La situación en derecho español y comparado

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1: Seminario en relación con los Temas 1 y 2: Global

Práctica 2. Práctica 2: Seminario en relación con los Temas 3 y 4: Global

Práctica 3. Práctica 3: Supuestos prácticos sobre atención integral: Global

Práctica 4. Práctica 4: Supuesto práctico sobre prestación de ayuda para morir: Global



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	MD1: Actividades teóricas. MD1.1: Actividades de clase expositiva Desarrollo en el aula con medios audiovisuales de los temas.	30	56	86.00
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	8	24	32.00
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros	MD1: Actividades teóricas. MD1.2: Actividades de clase práctica de aula MD1.3: Seminarios. MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	10	22	32.00
	Total	48	102	150

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/bioderecho/2023-24#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	
Ponderación	60
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros
Criterios de Valoración	
Ponderación	10

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/bioderecho/2023-24#examenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Adquirir un conocimiento profundo de la realidad cuantitativa y cualitativa de los conflictos en tránsito y final de la vida.
- RA2. Comprender y analizar los conceptos y problemas relativos y jurídicos relativos al tránsito y final de la vida, sus principios y formas, y los derechos de la persona.
- RA3. Identificar y detectar las vulneraciones a los derechos fundamentales de la persona.
- RA4. Identificar y entender la salud global, la salud pública, los temas sanitarios y las implicaciones éticas que comportan.



- RA5. Adquirir un conocimiento profundo del Derecho Sanitario entendiendo los mecanismos que rigen la relación clínica especialmente.
- RA6. Identificar y comprender los derechos y deberes de los pacientes a tenor de la legislación nacional y autonómica, prestando especial atención a las cuestiones que suscita la minoría de edad y los conflictos éticos y jurídicos que se generan.
- RA9. Ser consciente de las problemáticas que rodean a las ciencias de la vida y de cómo y con qué amplitud han de generarse las soluciones jurídicas.
- RA10. Alcanzar una formación interdisciplinar en el tratamiento de los problemas derivados de las aplicaciones de la investigación biomédica y sanitaria.
- RA11. Manejar la normativa y jurisprudencia española, europea e internacional identificando y comprendiendo sus peculiaridades y las coincidencias y diferencias existentes.

- Reducir

10. Bibliografía

Bibliografía Básica



Andreu Martínez, M.B. y Salcedo Hernández, J.R. (Coords.), *Autonomía del paciente mayor, vulnerabilidad y e-salud*. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2018.



Bonete Perales, E., *¿Libres para morir? en torno a la tánato-ética*. Ed. Desclée de Brouwer, Bilbao 2004.



De la Torre Díaz, J. (editor) *Trasplantes en el siglo XXI: una reflexión interdisciplinar*. Ed. Universidad Pontificia Comillas, Madrid 2018.



Ezquerria, S.; Pérez Salanova, M.; Pla, M.; y Subirats, J. (Eds.). *Edades en transición: envejecer en el siglo XX*. Ed. Ariel, Barcelona 2016.



Keown, J. (Comp.) *La eutanasia examinada: perspectivas éticas, clínicas y legales*. Ed. Fondo de cultura económica, México 2004.



Marcos, A.M. y De la Torre, J. (eds.); *Y de nuevo la eutanasia: una mirada nacional e internacional*. Ed. Dykinson, Madrid 2019.



Roqué Sánchez, M.V. (Dir.); Gonzalvo-Cirac, M. y López Guzmán, J. (Coord.). *El sentido del vivir en el morir*. Ed. Thomson Reuters, Aranzadi, Navarra 2013.



-  Sánchez-Caro, J. y Abellán, F., Instrucciones previas en España. Aspectos bioéticos, jurídicos y prácticos, Ed. Comares, Granada 2008.
-  Spoto, G. (Dir.), La tutela de la persona y las opciones ante el final de la vida en Italia y en España. Ed. Editum, Universidad de Murcia, Roma-Murcia 2013.

Bibliografía Complementaria

-  La protección de la salud frente al riesgo de contagio : prevención, coerción y responsabilidad / directora, María Luisa Arcos Vieira ; coordinadora, Leyre Elizari Urtasun ; autores, María Luisa Arcos Vieira...[et al.]. (2022)
-  Bioética para una sociedad envejecida / Rafael Amo Usanos (editor) ; [autores] M^a Teresa López López...[et al.]. (2022)
-  Boladeras, M. (Coord.); Bioética del cuidar: ¿qué significa humanizar la asistencia?. Ed. Tecnos, Madrid 2015.
-  Dignidad y vida humana : eutanasia, gestación subrogada y transhumanismo / Antonio José Sánchez Sáez, coordinador ; autores, Francisco José Contreras Peláez...[et al.]. (2020)
-  Cuestiones de vida y muerte : perspectivas éticas y jurídicas en torno al nacer y al morir / Rosana Triviño Caballero, David Rodríguez-Arias Vailhen (editores). (2016)
-  Galán Cortés, Julio Cesar. Responsabilidad civil médica / Julio César Galán Cortés ; [prólogo de Francisco Marín Castán]. (2020)
-  El derecho al suicidio asistido por médico en el caso de enfermos terminales y pacientes con discapacidades graves crónicas : sistema de garantías y encuesta de validación / José Francisco Gimbel García. (2020)
-  Soluciones tecnológicas para los problemas ligados al envejecimiento: cuestiones éticas y jurídicas / Itziar Alkorta Idiakez, directora ; Elena Atienza Macías, coordinadora. (2020)
-  Universos de dignidad : autonomía relacional, igualdad en mínimos y vulnerabilidad humana / Cristina Monereo Atienza. (2018)
-  A vueltas con las instrucciones previas: ¿institución fallida o tesoro por descubrir? / Davinia Cadenas Osuna. (2019)
-  Apoyo a los mayores en el ejercicio de su capacidad : reflexiones a la vista del anteproyecto de reforma de la legislación civil en materia de discapacidad / Cristina de Amunátegui Rodríguez. (2019)



-  Derecho y religión / [coordinadores, Jaime Rossell Granados, Ricardo García García]. (2020)
-  Derecho fundamental a la vida y muerte asistida / Gonzalo Arruego Rodríguez. (2019)
-  Romeo Casabona, C.M. (Director), Enciclopedia de Bioderecho y Bioética. Ed. Comares, Granada 2011.
-  Salcedo Hernández, J.R., (Director), Derecho y Salud. Estudios de Bioderecho (Comentarios a la Ley3/2009, de derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia), Editum-Tirant lo blanch, Valencia, 2013.
-  Küng, H., Una muerte feliz, Ed. Trotta, 2016.
-  Cabré Pericas, Ll. (Coord.); Bioética y medicina intensiva. Ed. Cizur Menor, Aranzadi, Navarra 2012.
-  Morcillo Moreno, J. (Dir.), Discapacidad intelectual y capacidad de obrar: de la sustitución de la voluntad al apoyo en la toma de decisiones. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2019.
-  Kübler-Ross, E., Sobre la muerte y los moribundos (traducción de Neri Daurella). Ed. Random House Mondadori, Barcelona 2015.
-  Molero Martín-Salas, M.P., La libertad de disponer de la propia vida desde la perspectiva constitucional. Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 2014.
-  Parrilla Paricio, P.; Ramírez, P.; y Ríos, A.; Manual sobre donación y trasplante de órganos. Ed. Arán, Madrid 2008.
-  Pérez Gálvez, J.F. (Dir.), La seguridad del paciente. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2018.

11. Observaciones y recomendaciones

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://>



www.um.es/advv/) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.